

MEMORIAL - RAD: 2019 - 332

Miguel Montero Martinez <miguelmonteromartinez@gmail.com>

Mar 8/09/2020 2:53 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (339 KB)

199.pdf;

Buenos dias.

La presente es para allegar memorial y recibo notificaciones al presente correo.

Respetuosamente recibo notificaciones al presente proceso.

Cordialmente,

MIGUEL MONTERO MARTINEZ

Abogado

MIGUEL MONTERO MARTINEZ
ABOGADO

Señor
JUEZ CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: Proceso ejecutivo de RUTH MANTILLA VILLAMIZAR contra
PAULO CESAR RODRIGUEZ ACEVEDO.

RAD: 2019 – 332

En mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me permito interponer recurso de reposición contra del auto de fecha 04 de septiembre del 2020, en la siguiente forma:

En fecha del 13 de agosto del 2020, el presente despacho ordeno seguir adelante el proceso conforme lo ordenado en auto de fecha 17 de julio del año 2019 donde se profiere mandamiento de pago y condeno al demandado a cancelar la suma de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000,00) por concepto de costas procesales y esta suma no fue tomada en cuenta en el auto de fecha 04 de septiembre del 2020, donde ordena la terminación del proceso.

De acuerdo con lo anterior solicito se reponga el auto anteriormente referenciado y se ordene el pago de este concepto previo a su terminación.

Respetuosamente,



MIGUEL MONTERO MARTINEZ
T.P. No. 33083 C.S.J.